

CONSTANCIA SECRETARIAL. - JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. Ataco Tolima, diez (10) de noviembre de 2022. En la fecha ingreso el presente proceso al Despacho, con solicitud de terminación por pago total de la obligación. **INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso EJECUTIVO promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** por intermedio de apoderado judicial, contra **DIANA IRIS CAMPOS CARDOZO.**
Radicación 73-067-40-89-001-2018-00161-00

Atendiendo la solicitud que precede por parte de la entidad bancaria con respecto a la terminación de las obligaciones que cursan en el presente proceso y con fundamento en el artículo 461 del Código General del Proceso, este Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR terminado el presente proceso por pago total de las obligaciones No. 725066490150243 contenida en el pagaré No. 066496100010104, la obligación No. 725066490057714 contenida en el pagare No. 066496100003666, la obligación No. 725066490102344 contenida en el pagare No. 066496100006857 y la obligación contenida en el pagare No. 4866470210674966.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares, previo a la verificación de remanentes. Por la Secretaría del Despacho, líbrense los oficios respectivos.

TERCER: DESGLOSAR el título ejecutivo (pagarés No 066496100010104, 066496100003666, 066496100006857 y 4866470210674966) base de la acción y hágase entrega a la ejecutada, dejando las constancias respectivas.

CUARTO: Sin condena a costas.

QUINTO: Archívese una vez se surta lo anterior

NOTIFÍQUESE.


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº097**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: sábado: 12, domingo:13 y lunes festivo: 14 de noviembre de 2022.



ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria